


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**GS-2025-087902-DECOR**

Montería 15 de septiembre de 2025

Señor coronel  
**HÉCTOR RUIZ ARIAS**  
 Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería  
 Calle 29 5-61, barrio Centro  
 Montería – Córdoba

**ASUNTO:** informe de supervisión orden de compra 150225

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO**   X   **O FINAL**       

**Periodo del informe de supervisión**


<b>15/08/2025</b>	<b>14/09/2025</b>
-------------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-059842-MEMOT del 18/08/2025, el señor coronel, HÉCTOR RUIZ ARIAS, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Subintendente Bernestey Gómez Méndez
- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-061508-MEMOT del 23/08/2025, el señor coronel, HÉCTOR RUIZ ARIAS, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Subintendente Mario Luis Genes Petro
- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-066108-MEMOT del 10/09/2025, el señor coronel, HÉCTOR RUIZ ARIAS, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Subintendente Jim David Valdés Hernández.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:**   Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**   0

**Información del contrato u orden de compra**


Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	<b>150225</b>
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	Adquisición de aires acondicionados para el Departamento de Policía Córdoba.
<b>Contratista</b>	Panamericana Outsourcing S.A. NIT. 8300776556
<b>Representante legal</b>	CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS C.C. Nro. 17.052.933
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTAY UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CTE. (\$59.651.844,00) Incluidos en valor del IVA
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	N/A
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTAY UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CTE. (\$59.651.844,00) Incluidos en valor del IVA
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	15/08/2025
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	15/08/2025
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	14/09/2025
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	N/A
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	N/A
<b>Adiciones</b>	N/A
<b>Modificatorios</b>	N/A
<b>Prorrogas</b>	N/A
<b>Otros</b>	N/A

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

- Para el día 15 de agosto de 2025 se tomó contacto telefónico con la empresa para coordinar la entrega de los elementos.
- Para el día 21 de agosto de 2025 se realizó entrega del cargo como supervisor al señor Subintendente MARIO LUIS GENES PETRO mediante acta AC-2025-033585-DECOR
- Para el día 21 de agosto de 2025 se solicitó la notificación del supervisor mediante comunicado oficial GS-2025-079319-DECOR al señor ordenar del gasto.

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Para el día 23 de agosto de 2025 mediante comunicado oficial GS-2025-061508-MEMOT se notifica al señor SI. MARIO LUIS GENES PETRO como supervisor de la orden de compra.
- Para el día 28 de agosto de 2025 se tomó contacto vía telefónica con la empresa para la coordinación de la entrega de los elementos.
- Para día 01 de septiembre de 2025 se recibe los elementos por parte de la empresa.
- Para el día 06 de septiembre de 2025 se hace entrega de la supervisión de a orden de compra al señor Subintendente JIM DAVID VALDES HERNÁNDEZ mediante acta Nro. AE-2025-035773-DECOR.
- Para el día 09 de septiembre de 2025 mediante comunicado oficial GS-2025-066108-MEMOT se notifica al señor SI. JIM DAVID VALDES HERNANDEZ como supervisor de la orden de compra.
- El día 13 de septiembre de 2025 se emite la cuenta de cobro a la MEMOT mediante comunicado GS-2025-087573-DECOR.


## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	si	Presenta planilla N° 88982831. Del 14/08/2025 Correspondiente al pago para el mes de agosto

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
<b>AIRES ACONDICIONADOS DE 12.000 BTU</b>		
Capacidad de refrigeración BTU	12000 BTU	SI
Voltaje y/o suministro eléctrico	220 v	
Color	Blanco	
Tecnología	Inverter	
Tipo	Split	
clase energética de refrigeración	A-B-C	
Unidad interior	Filtro doble protección	
	Limpieza automática	
	Rápido enfriamiento	
	Control remoto que indique temperatura y configuración	
	Confort Sleep	
	Control de persiana	
Dimensiones	Nivel de ruido H < 40 db	
	Des humificación	
Unidad exterior	Unidad Interior 19.5 cm X 82 cm X 28 cm	
	Unidad Exterior 30 cm x 95 cm x 28cm	
Unidad exterior	Compresor tipo Inverter	
	Motor sin escobillas	

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	Recubrimiento anticorrosión		
	Control de carga inteligente		
	Control de pico de corriente		
	Enfriamiento de rápida calefacción		
Refrigerante	Ecológico R32- R410 A		
Año de fabricación	2025		
Manual	Deberá entregar los manuales originales de fábrica, para mantenimiento y operación de los equipos		
Ficha técnica	Deberá anexar en la presentación de la propuesta, ficha técnica del equipo ofertado		
<b>AIRES ACONDICIONADOS DE 18.000 BTU</b>			
Capacidad de refrigeración BTU	18000 BTU		
Voltaje y/o suministro eléctrico	220 v		
Color	Blanco		
Tecnología	Inverter		
Tipo	Split		
clase energética de refrigeración	A-B-C		
Unidad interior	Filtro doble protección		
	Limpieza automática		
	Rápido enfriamiento		
	Control remoto que indique temperatura y configuración		
	Confort Sleep		
	Control de persiana		
	Nivel de ruido H < 40 db		
Dimensiones	Unidad Interior 19.5 cm X 82 cm X 28 cm		
	Unidad Exterior 30 cm X 95 cm X 28cm -		
Unidad exterior	Compresor tipo Inverter		
	Motor sin escobillas		
	Recubrimiento anticorrosión		
	Control de carga inteligente		
	Control de pico de corriente		
	Enfriamiento de rápida calefacción		
Refrigerante	Ecológico R32- R410 A		
Año de fabricación	2025		
Manual	Deberá entregar los manuales originales de fábrica, para mantenimiento y operación de los equipos		
Ficha técnica	Deberá anexar en la presentación de la propuesta, ficha técnica del equipo ofertado		

SI


**1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**

No se presentaron situaciones que colocaran en riesgo el desarrollo del contrato

**3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

**4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:**

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

(a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

(b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

(c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas.

(d) Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.

Se debe haber cumplido con el trámite documental solicitado y se den los procedimientos establecidos para el tratamiento de la factura electrónica, teniendo en cuenta que todo contratista que genere facturación electrónica deberá realizar los pasos y guías que se establecieron por el Ministerio de Hacienda de la República de Colombia, y soportada en la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre del 2020 y en la circular Externa 016 del 09/03/2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.


**Nota:** Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación y los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRONICA DEL SIF NACIÓN.

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 59.651.844	100%
Valor total de las entregas	\$ 59.651.844	100%
Valor total facturado	\$ 59.651.844	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 59.651.844	100%
Valor pagado	\$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	59.651.844	N/A	59.651.844	4103656	0	N/A	N/A

NOTA: N/A

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)**

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR FACTURADO	NUMERO ENTRADA BIENES
1.	DECOR	Aires acondicionados de 12000 BTU	17.299.200,00	8
2	DECOR	Aires acondicionados de 18000 BTU	32.828.400,00	11

**5. RECOMENDACIONES**

N/A.


**6. CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u>—</u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. Del , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

  
 Subintendente JIM DAVID VALDES HERNANDEZ  
 Gestor de Planeación  
 Supervisor orden de Compra No.150225  
 Correo electrónico: jim.valdes3455@correo.policia.gov.co  
 No. Celular:311 4285131